

"Cartografía de un conflicto: Jurisdicciones, distancias y autoridad religiosa en Buenos Aires 1769-1775"
Artículo de María Elena Barral, Facundo Roca y Camilo Zarza Valencia
Andes, Antropología e Historia. Vol. 36, N° 2, Julio - Diciembre 2025, pp. 315-344 | ISSN N° 1668-8090

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO: JURISDICCIONES, DISTANCIAS Y AUTORIDAD RELIGIOSA EN BUENOS AIRES 1769-1775

CARTOGRAPHY OF A CONFLICT: JURISDICTIONS,
DISTANCES AND RELIGIOUS AUTHORITY IN BUENOS AIRES
1769-1775

María Elena Barral

Universidad Nacional de Luján

Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (Consejo Nacional de
Investigaciones Científicas y Técnicas /
Universidad de Buenos Aires)

Universidad de San Martín/Escuela de Altos Estudios
en Ciencias Sociales. Argentina
magnebarral@gmail.com

Facundo Roca

Universidad Nacional de La Plata

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Argentina
facundo.roca@yahoo.com.ar

Camilo Zarza Valencia

Universidad Nacional de Luján

Instituto de Historia Argentina y Americana

"Dr. Emilio Ravignani"

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas /
Universidad de Buenos Aires. Argentina.
camilozarzavalencia@gmail.com

Fecha de ingreso: 10/03/2025 - Fecha de aceptación: 27/05/2024

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

Resumen

El trabajo analiza una de las repetidas disputas que tuvieron lugar en la jerarquía eclesiástica porteña durante las últimas décadas del siglo XVIII. En este caso se trata de un conflicto que involucra al obispo de Buenos Aires (Manuel Antonio De la Torre), su provisor (Juan Baltasar Maciel) y los curas de la catedral (José Antonio de Oro y Juan Cayetano Fernández de Agüero). Situado en el escenario abierto por la creación de las parroquias de 1769, el artículo explora las tensiones jurisdiccionales y materiales, destacando el uso estratégico de un plano de la ciudad presentado por Oro al Consejo de Indias como prueba judicial. En este trabajo buscamos recrear la historia de este plano, situar su confección, pero sobre todo su utilización en el marco de un conflicto que anticipa varios procesos de singular importancia para la historia de la ciudad, del obispado y de la región rioplatense. A través de un enfoque que combina cartografía histórica y análisis de otros registros documentales, se reconstruyen las escalas espaciales y las alternativas políticas del conflicto que involucra a algunas de las principales figuras del alto clero porteño.

Palabras clave: Territorios eclesiásticos, Jurisdicciones coloniales, Cartografía histórica, Buenos Aires siglo XVIII, Poder secular y religioso

Abstract

The article analyzes one of the recurring disputes that unfolded within the Buenos Aires ecclesiastical hierarchy during the late 18th century. This conflict involve the Bishop of Buenos Aires (Manuel Antonio De la Torre), his Provisor (Juan Baltasar Maciel), and the cathedral priests (José Antonio de Oro and Juan Cayetano Fernández de Agüero). Located in the scenario opened by the creation of the parishes of 1769, the study explores jurisdictional and material tensions, highlighting the strategic use of a city map presented by Oro to the Consejo de Indias as judicial evidence. The work reconstructs the history of the map, situating its creation and, crucially, its deployment within a conflict that anticipated key processes critical to the history of Buenos Aires, its bishopric, and the Río de la Plata region. Through an approach combining historical cartography with the analysis of documentary records, the article traces the spatial scales and political dynamics of the dispute, which involved prominent figures of the city's high clergy.

Keywords: Ecclesiastical territories, Colonial jurisdictions, Historical cartography, 18th-century Buenos Aires, Secular and religious power

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

Introducción

Hacia finales del siglo XVIII, una serie de eventos críticos (Visacovsky, 2011) expusieron tensiones, e incluso fracturas, en el núcleo de las jerarquías religiosas porteñas, entrelazadas de forma más o menos manifiesta con las autoridades políticas seculares. Algunos de estos acontecimientos —que condensaban procesos históricos de mayor amplitud— como la expulsión de los jesuitas (1767) o la creación del Virreinato del Río de la Plata (1776), alteraron el delicado equilibrio entre los poderes seculares y religiosos y pusieron de manifiesto una multiplicidad de posturas y proyectos que, lejos de articularse, derivaron en enfrentamientos abiertos por el control de recursos, influencias y espacios de autoridad. Estos procesos, que involucraron a actores como el virrey, el Consejo de Indias e incluso la Corona, delinearon un escenario donde lo religioso y lo político se imbricaban en disputas institucionales y políticas de alcance transatlántico.

En este contexto, el crecimiento económico y demográfico del litoral rioplatense y de la ciudad de Buenos Aires, en particular¹ impulsó transformaciones institucionales clave para la Iglesia porteña. Por un lado, la “parroquialización” de Buenos Aires en 1769 —bajo el obispado de Manuel Antonio de la Torre— reconfiguró el mapa eclesiástico al suprimir el curato de naturales y expandir la red parroquial hacia los arrabales de la ciudad, cada vez más poblados. Por otro, el cabildo catedralicio, cuya estructura inicial (deán, arcediano y dos canónigos) había sido diseñada en 1622, experimentó un cambio significativo hacia 1760 con la creación de nuevas dignidades (chantre y maestrescuela), en cumplimiento del acta de erección que vinculaba el aumento de rentas con la ampliación capitular (Actis, 1943b, p. 12).

Estos cambios que fortalecían institucionalmente a la Iglesia porteña en una región en ascenso no estuvieron exentos de conflictos. La creación de parroquias, la provisión de curatos, la cobertura de cargos en el cabildo catedralicio, la muerte de un obispo o las distintas maneras de concebir y ejercer el sacerdocio podrían desencadenar disputas que afectaban la vida política de la ciudad y bastante

¹ A lo largo del siglo XVIII, Buenos Aires experimentó un importante crecimiento demográfico, alimentado por dos dinámicas simultáneas: la llegada masiva de migrantes europeos y el flujo constante de población desde el interior del territorio, a lo que se sumaba el tráfico de personas esclavizadas.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

más allá de ella². Entre finales de la década de 1760 y el cierre de la siguiente³ se concentraron en Buenos Aires –sede episcopal desde 1620 y virreinal desde 1776– una serie de acontecimientos que enfrentaron a autoridades políticas civiles y religiosas. En los extremos de ese período resaltan la “parroquialización” de la ciudad de Buenos Aires en 1769, dos años después de la expulsión de los jesuitas, y la muerte del obispo Manuel Antonio de la Torre en 1776⁴, el mismo año de la creación del virreinato y del ascenso de su primera autoridad, Pedro de Cevallos.

Así, la creación de parroquias de 1769, varias veces aplazada desde 1730, implicaba además de la supresión del curato de naturales, el ascenso de dos viceparroquias (La Concepción y San Nicolás) y la erección de las de Montserrat y La Piedad. Esta ampliación de la red parroquial urbana fue acompañada por una reestructuración en los aranceles, así como una readecuación en las pautas de la fiscalidad eclesiástica (reducción de los derechos parroquiales y condonación parcial de las “cuartas episcopales”). La muerte del obispo De la Torre en Charcas, adonde había arribado para asistir al Concilio Provincial, robusteció –sólo por unos años– la figura de Juan Baltasar Maciel, uno de los letrados más importantes de aquel momento (Pisano, 2022).

De la Torre, Cevallos, Maciel, a quienes se sumarán otros individuos, como José Antonio de Oro y Juan Cayetano Fernández de Agüero, intervinieron, cada uno a su manera, en el conflicto que analizamos en este trabajo. En este caso se trata de una disputa que involucró de manera directa al obispo, a su provisor y a los curas de la catedral. Una de sus peculiaridades resultó ser la presentación al Consejo de Indias de un plano de la ciudad –con referencias evidentes al conflicto– por parte del cura Oro (Figura 1), quien se había trasladado a la península para su defensa ante las adversas decisiones del prelado.

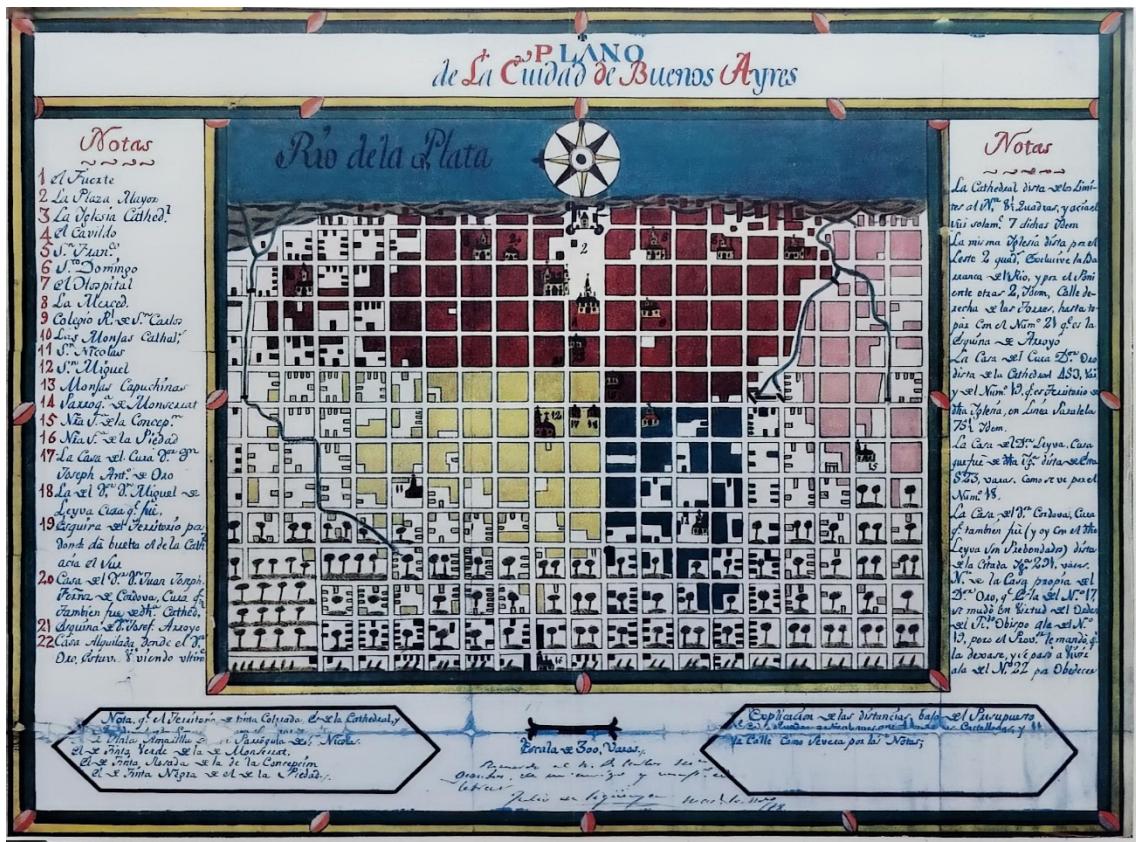
² Sobre el papel de las parroquias en los procesos de institucionalización puede verse Barral (2007 y 2019), Barral y Binetti (2012), Moriconi (2023), Salinas y Valenzuela (2022), entre otros trabajos.

³ En este trabajo recortamos este período en función del conflicto analizado, aunque pueden verificarse distintos tipos de disputas con anterioridad y posterioridad a las décadas de 1760 y 1770.

⁴ Manuel Antonio de la Torre nació en Autillo de Campos (Palencia, Castilla), en 1705. De origen plebeyo, realizó estudios elementales con los dominicos. Enfrentó críticas por su nombramiento como obispo del Paraguay (1757-1761) –y luego de Buenos Aires (1762-1776)– impulsado por la facción anti-jesuita de Madrid y por su participación en distintos conflictos. Se destaca entre ellos, su intervención en el levantamiento que tuvo lugar en la ciudad de Corrientes a mediados de la década de 1760. Para profundizar sobre distintos aspectos de las gestiones episcopales de De la Torre, puede consultarse Aguerre Core (2007).

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

Figura 1. Plano de la ciudad de Buenos Aires, 1773.



Fuente: Actis, 1943a

Este tipo de conflictos han sido analizados, con frecuencia, privilegiando los gestos ejecutados en escenarios ceremoniales e interpretados como formas de exhibición de las tensiones en sociedades de Antiguo Régimen (Di Stefano, 1999; Garavaglia, 1996 y Urquiza 1993). Inspirados en Norbert Elías, tales estudios subrayan cómo la 'etiqueta' revelaba jerarquías políticas y sociales. Sin embargo, este trabajo propone un enfoque complementario que, sin negar el registro simbólico, recupera sus dimensiones materiales y jurisdiccionales. Por ejemplo, se sugiere explorar sus repercusiones en el entramado político secular, así como reconstituir las escalas espaciales y temporales en las que se desarrollaron, lo que permitiría reconstruir cómo se reorganizaban las posiciones en el alto clero porteño y cuál era el rol desempeñado por el Cabildo Eclesiástico. En particular,

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

nuestro objetivo es reconstruir la historia de este plano, ubicar su creación y, principalmente, contextualizar su elaboración y uso dentro de un conflicto en el que se anticipan diversos procesos de gran relevancia para la historia de la ciudad, sede del obispado, y de la región rioplatense.

El “Plano de la ciudad de Buenos Aires” presentado por Oro (Actis, 1943a) formó parte de su conjunto de evidencias durante las disputas que lo enfrentaron al prelado y a su provisor. Generalmente, se atribuye la autoría de este documento al propio eclesiástico. Francisco Actis, además de señalar a Oro como el posible creador de la pieza, resaltó su valor histórico, teniendo en cuenta que el plano original de división de curatos —enviado por De la Torre al Consejo de Indias— nunca había sido encontrado. Así, es probable que el plano de la división parroquial de 1769, enviado por el obispo a España en febrero del año siguiente, haya servido de base a Oro para confeccionar el suyo. Sin embargo, no se trata del mismo. En la carta, De la Torre escribía:

Habiendo acabado hoy, a toda prisa, una copia de el Mappa, que se formó de esta Ciudad y sus arrabales, y trazar las nuevas parroquias, que desde el año 1730 se premeditaron, tengo el gusto de remitirla a V.S.I. para que logre su Comprehension esta corta idea de la Populosa Ciudad de Buenos Ayres, en el estado que hoy se halla, con sus Arrabales y Parroquias, que además de la Iglesia catedral se han erigido en el año próximo de 69, cuyos territorios se distinguen por los diferentes colores, es a saber⁵

En esta paleta de colores —que solo conocemos a partir de la descripción escrita por De la Torre— es donde radica la diferencia entre uno y otro plano o “mappa”. El obispo anotó en el margen izquierdo de su misiva el nombre de cada parroquia junto al color en que “se demuestra” su territorio: el de la Catedral con el color encarnado, San Nicolás con un verde oscuro, La Concepción y La Piedad de morado y Monserrat y el Socorro de color amarillo⁶. La carta también contenía otro tipo de información para cada territorio parroquial —no necesariamente uniforme— como su extensión, el mayor o menor número de “almas”, la presencia de sedes conventuales o de hospitales, los patronos laicos y las devociones destacadas (como el caso de Monserrat y los catalanes). Además, la descripción del diocesano incluía referencias sobre las zonas más o menos pobladas (por ejemplo, sobre la catedral, expresa que se trata de “*lo más principal y pingüe de la ciudad según se ve en el lleno de sus quadras*”) y las características del

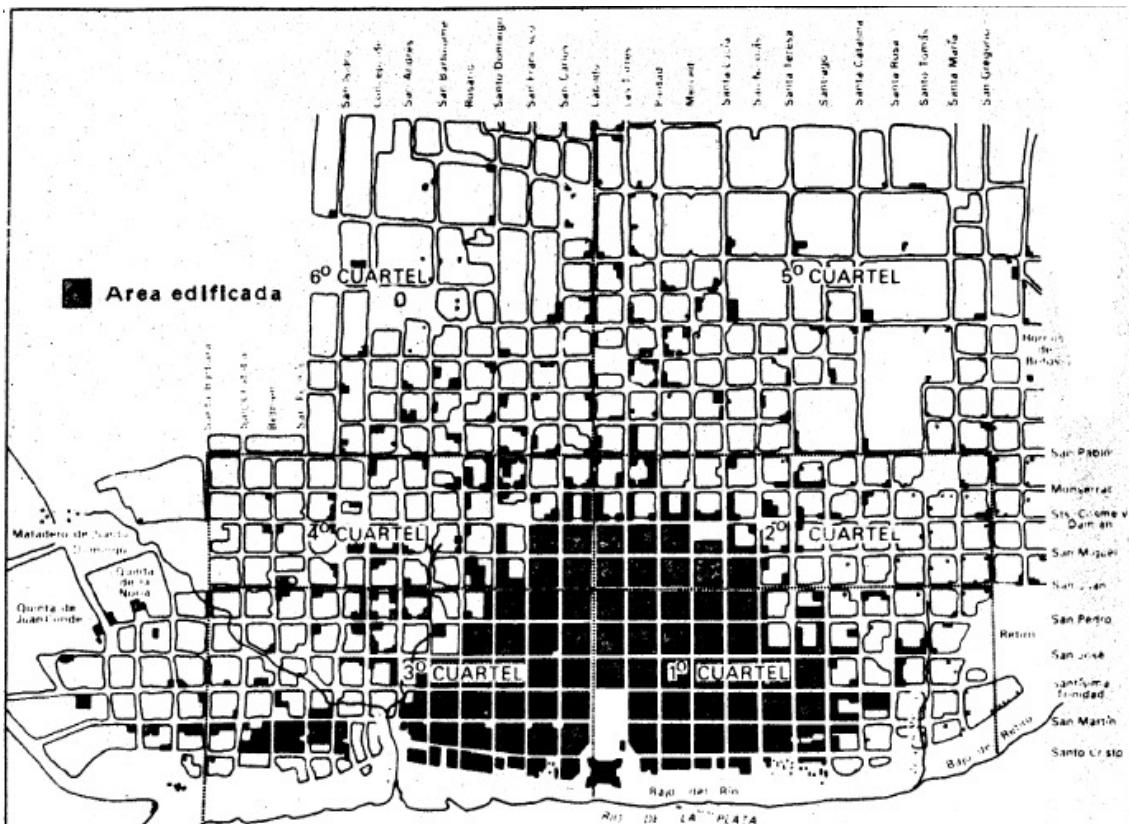
⁵ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Buenos Aires, 305.

⁶ El Socorro, cuya erección tardará en efectivizarse, no aparece en el plano de Oro.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

relieve⁷ que podían justificar la creación de las nuevas sedes religiosas. Para la década de 1760, la ciudad se organizaba en unas 700 cuadras con distintos grados de ocupación: un núcleo central de alta densidad (100 cuadras), una zona de transición (300 cuadras) con áreas construidas intercaladas con espacios vacíos, y las quintas suburbanas (Figura 3a y 3b)⁸.

Figura 3a. Buenos Aires en 1778



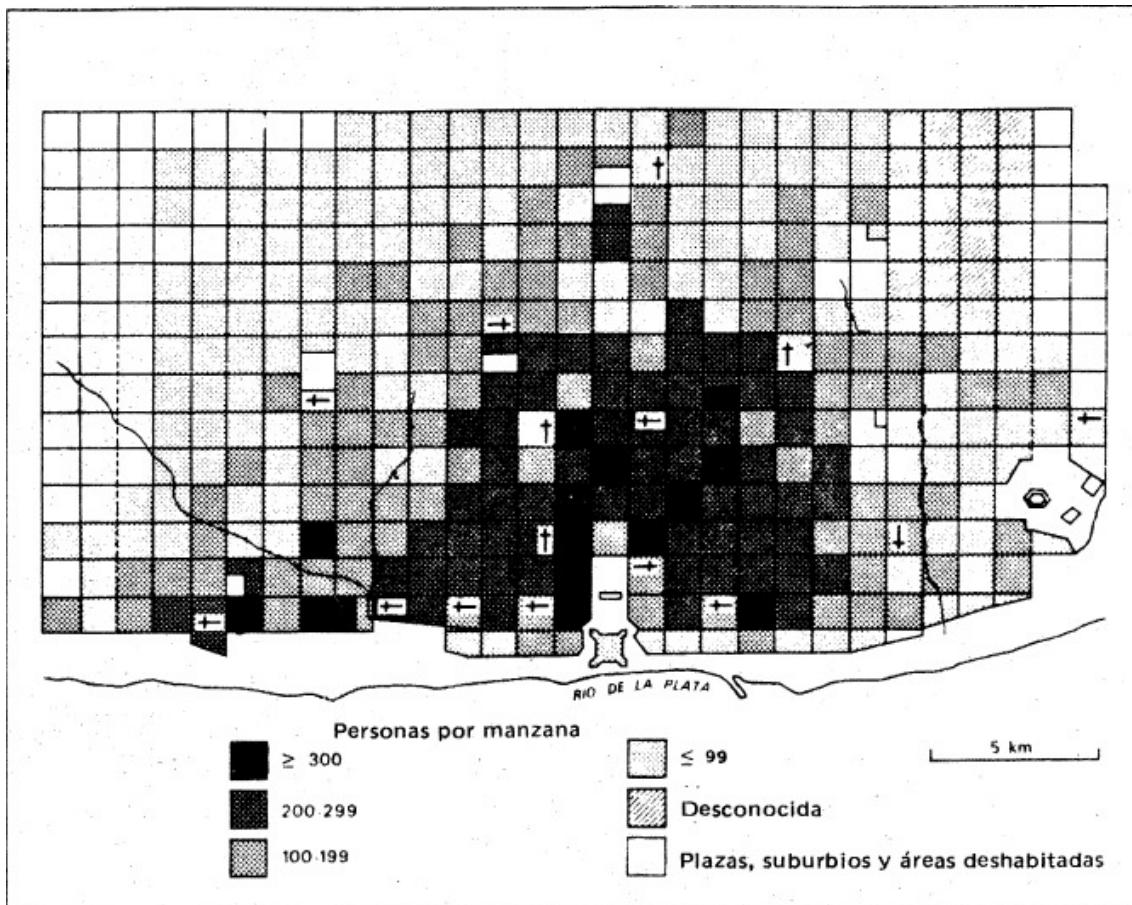
Fuente: Johnson y Socolow, 1980, p. 341

⁷ Es el caso de Ntra. Sra. del Socorro cuyos feligreses no podían llegar a la ciudad por la “profunda sanja que en tiempo de lluvias es intransitable por lo rápido de sus copiosas aguas”.

⁸ El censo de 1778 registraba 26.125 habitantes, con una marcada concentración en el núcleo central. Aunque la ciudad se expandió hacia el norte, oeste y sur, el crecimiento no dispersó la población: se intensificó en manzanas ya ocupadas, consolidando la primacía del centro histórico y replicando las desigualdades socioespaciales (Johnson y Socolow, 1980; Sidy, 2014, entre otros).

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

Figura 3b. Densidad de población en Buenos Aires (por manzana), 1810.



Fuente: Johnson y Socolow, 1980, p. 343

En el plano de Oro los territorios parroquiales también están coloreados aunque el único de ellos que coincide con la descripción del obispo es el de la Catedral, la cual, como veremos, tiene evidentes motivos para destacar. Algunas de las nuevas parroquias, como La Piedad, apenas se representan. En cuanto a los colores, en el extremo inferior izquierdo del diseño se puede leer una 'Nota' donde se especifican las tintas utilizadas para cada parroquia: colorada, rosada, negra, amarilla y verde. Pueden observarse otras similitudes, como la forma en que se ilustra la mayor o menor concentración de la población a través de las áreas edificadas o despejadas, o la similitud en la caligrafía de las representaciones de Oro con los textos incluidos en el plano. Sin embargo, quizás el rastro más

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

evidente de la intervención del sacerdote sea la información que añade sobre la ubicación de las residencias de los curas de la Catedral y el cálculo de ciertas distancias, aspectos que retomaremos más adelante.

De algún modo, el mapa de Oro puede interpretarse como una huella de su estrategia de defensa y como una evidencia en el sentido que Carla Lois (2010) plantea: por su valor como prueba en un proceso judicial y por su asociación con la idea de “*certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar*”. Sin embargo, esa transparencia del mapa (o del objeto cartográfico), que lo presenta como una “*copia fiel de la realidad territorial*”, es sólo aparente. Detrás de ella se ocultan acciones o, más precisamente, operaciones⁹. En convergencia con estas nociones, Wilde y Takeda (2021) han examinado diversos mapas de las misiones guaraníes del Paraguay, destacando su función como herramientas eficaces para preservar la memoria territorial. Además, y este sería el punto de intersección con nuestro trabajo, algunos de estos mapas fueron presentados como pruebas en disputas legales por tierras y por los cacicazgos indígenas. Incluso, como en nuestro caso, es probable que estos mapas hayan sido creados con anterioridad, sin una conexión directa con el conflicto. Por su parte, Norberto Levinton (2010) describe estos mapas como “*libretas*” en la que se añaden comentarios para el reconocimiento y la reafirmación de los derechos territoriales. Estas “*anotaciones*”, al parecer, fueron incorporadas en distintos momentos y funcionaron como elementos probatorios circunstanciales y complementarios de los usos indígenas del espacio. De este modo, el mapa se adjunta a otros documentos, formando parte de un conjunto de tecnologías adoptadas por los jesuitas para administrar las poblaciones y los territorios de las misiones.

Guiados por un mapa poco conocido, nuestro trabajo busca explorar las distintas capas de conflictos, significados y procesos a los cuales estuvo vinculado. Buscamos restituir su “*espesor*” (Besse y Tiberghien, 2017), reconstruyendo algunos de los gestos que los conformaron y atravesaron. Para lograrlo, resulta clave situar su diseño y su uso en el contexto de las transformaciones que tuvieron lugar en el Río de la Plata en las décadas de 1760 y 1770, del conflicto que lo convierte en “*prueba*” de una estrategia judicial y del papel desempeñado por algunas figuras clave de la vida política de la sede episcopal y luego virreinal.

⁹ Sobre el papel de los mapas en la expansión ultramarina, puede verse Martínez (2019 y 2020).

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

Cadena de conflictos de una coyuntura crítica

El 29 de agosto de 1774, el rey Carlos III suscribió una extensa y pormenorizada real cédula, por medio de la cual ordenaba la inmediata restitución a su curato del párroco de la catedral de Buenos Aires José Antonio de Oro, al tiempo que reprendía gravemente al obispo de la Torre y a su provisor, Juan Baltasar Maciel. Sin embargo, este pronunciamiento real sería apenas un eslabón más dentro de una extensa controversia que se había iniciado por lo menos cinco años antes y habría de extenderse hasta fines de la década de 1770. En rigor, el conflicto –o, más bien, la sucesión o encadenamientos de conflictos – que traman las alternativas de esta historia se inscriben en un momento particularmente crítico para la diócesis de Buenos Aires. Como veremos, una combinación de capas superpuestas de conflictividad permite explicar los motivos y el inusual alcance de esta controversia: las divisiones dentro de la propia élite local, las disputas entre filo-jesuitas y anti-jesuitas, los conflictos jurisdiccionales entre autoridades eclesiásticas y seculares, así como el enfrentamiento entre los curas y el prelado en torno a la división de curatos y a la percepción de las rentas parroquiales. En el centro de la controversia se encontraba el mencionado cura de la catedral, quien hasta su muerte habría de clamar justicia ante los tribunales civiles y eclesiásticos.

José Antonio de Oro había nacido en la ciudad de Buenos Aires el 5 de febrero de 1733, siendo el primer hijo del matrimonio compuesto por Don Bernardino de Oro y Bustamante y Doña Josefa de Cossio y Terán¹⁰. Aunque su padre era natural de la ciudad de San Juan, por línea materna José Antonio se encontraba vinculado con algunas de las principales familias de Buenos Aires. Su tío-abuelo había sido nada menos que el arcediano Marcos Rodríguez de Figueroa, en tanto que su tío materno, el doctor Francisco de Cossio y Terán sería el primero de una suerte de linaje de párrocos rurales, que se sucederían ininterrumpidamente al frente del curato de San Nicolás de los Arroyos entre 1740 y 1812 (Barral, 2007, p. 36). En atención a estos antecedentes, no resulta sorprendente que el joven José Antonio se decantara también por la carrera eclesiástica¹¹. Luego de cursar sus

¹⁰ Puede encontrarse una somera biografía del presbítero Oro en Avellá Chafer (1983, t. I, pp. 139-142). Para más datos, puede verse: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala IX, 6-7-4, Provisión de curatos, 1769; AGN, Protocolos notariales, Registro 3, 1780, Testamento del Sr. Dr. Don Joseph Antonio de Oro, f. 36v.-39v.; AGI, Audiencia de Buenos Aires, 237, Relación de los exercicios literarios y méritos del Dr. D. Joseph de Oro Cosio y Terán..., 1778. Sobre la genealogía de la familia Oro y Cossio y Terán, cfr. Fernández Burzaco (1987, vol. II, p. 173; 1990, vol. V, p. 77.) y Calvo (1943, t. 6, p. 160).

¹¹ Contar con parientes dentro de las filas del clero constituía una clara ventaja al momento de “hacer carrera” en el ámbito eclesiástico. En efecto, el joven sacerdote había sabido valerse de

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

estudios de Teología y Derecho en las universidades de Córdoba y de Charcas, Oro había retorna a su “patria”, donde habría de desempeñarse como teniente de cura de la parroquia de naturales y luego como capellán del hospital real, a cargo de los padres betlemitas.

Sin embargo, el joven clérigo retornaba a la ciudad en un momento en que las tensiones que conducirían a la expulsión de los jesuitas y el nombramiento al frente de la diócesis del antiguo obispo del Paraguay, De la Torre –declarado enemigo de los ignacianos–, tendían a agudizar la conflictividad subyacente, tanto hacia el interior del clero como dentro de la propia élite local. Oro no tardaría en sacar provecho de estas divisiones, alineándose con el bando anti-jesuita, que nucleaba al obispo y a buena parte de la élite capitular. Este juego político también le habría de costar la antipatía del gobernador Cevallos, declarado admirador de los ignacianos¹². En efecto, poco antes de dejar su cargo, en 1766, Cevallos había solicitado al secretario de Indias –Fray Julián de Arriaga– que alejara de la ciudad a los clérigos Oro y Maciel, por ser ambos sujetos “*inquietos y perniciosos*” e “*instrumentos propios para los enrredos del obispo*”¹³.

En efecto, Juan Baltasar Maciel, quien habría de convertirse en otro de los protagonistas de este conflicto, había recorrido una trayectoria no muy distinta a la de Oro. Nacido apenas seis años antes –en 1727– en la ciudad de Santa Fe, Maciel compartía con este último su formación en los claustros del Colegio de Nuestra Señora de Monserrat, en Córdoba. Aunque el santafesino siguió sus estudios en Santiago de Chile y el porteño lo hizo en Charcas, se volvieron a encontrar en Buenos Aires al frente de sus primeros cargos eclesiásticos, que también se dieron casi en simultáneo. Maciel ingresó como examinador sinodal hacia 1758, mientras que Oro de Cossio y Terán hizo lo propio, como fiscal eclesiástico, en 1761, durante la sede vacante. Como dijimos, su ingreso al cabildo

los vínculos y las facilidades económicas provistas por su familia materna. En su testamento, Oro reconocía que el arcediano Rodríguez de Figueroa le había legado parte de su biblioteca antes de morir, en tanto que su tío materno, el doctor Francisco de Cossio y Terán, le había prestado quinientos pesos fuertes “para que remitiese a España en solicitud de mi acomodo”. AGN, Protocolos notariales, Registro 3, 1780, Testamento..., ff. 36 v 39v.

¹² Durante sus últimos años al frente de la gobernación, Cevallos –quien se mostraba muy cercano al arcediano Riglos y a otros miembros del partido jesuítico– había tenido que soportar la animadversión del bando anti-jesuita, que incluía al obispo De la Torre, al poderoso comerciante Domingo Basavilbaso y al presbítero Juan Baltasar Maciel. Sin embargo, con los años, éste último revisaría su política de alianzas y se transformaría en un declarado admirador del primer virrey del Río de la Plata. Cfr. Barba (1978) y Probst (1946).

¹³ Citado en Probst (1946, p. 86).

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

de la catedral también se dio al mismo tiempo: primero Maciel le ganó a Oro la canonjía magistral en 1768, y luego este logró ingresar como chantre en 1769 (Avellá Cháfer, 1983; Bruno, 1969; Probst, 1946). Además de estas trayectorias casi paralelas y del lejano parentesco que los unía¹⁴, también tenían en común su pertenencia al partido anti-jesuita, en el cual habrían de alinearse desde su regreso a la ciudad.

En cualquier caso, la fortuna parece haberles sonreído a ambos con la designación del nuevo gobernador, Francisco de Paula Bucarelli, fervoroso adherente del bando anti-jesuita. Consumada la expulsión de los ignacianos, Bucarelli destacaba que Oro había sido siempre contrario a las “*doctrinas laxas que seguían los padres expulsos*”, lo cual le había valido interminables persecuciones “*cuando estos dominaban en Buenos Aires y su provincia con más despotismo que el gran Turco en Constantinopla*”¹⁵. Este hábil manejo político también habría de ganarle la confianza del obispo, quien le fue asignando diferentes cargos y ministerios¹⁶, además de proponerlo –en concurso con el gobernador– para una canonjía en propiedad en el cabildo eclesiástico¹⁷. Adicionalmente, se le había concedido el privilegio de ocupar un asiento en el coro alto capitular, luego del último de los canónigos¹⁸.

¹⁴ Según Di Stefano (2004: 54), los Maciel y los Cosio, entre otros, estaban “emparentados” a partir de sus ramas femeninas. Podemos pensar que, además de haber sido colegiales, eclesiásticos y miembros del cabildo casi en paralelo, provenían de familias enlazadas que estaban en condiciones de garantizar el acceso a recursos materiales y simbólicos que les permitían formar parte de lo más alto del clero diocesano. En este sentido es que estas trayectorias posibles sirven de ejemplo sobre cómo los hijos de las familias más destacadas de Buenos Aires y sus redes familiares, se vinculaban con la Iglesia. Sin embargo, también esta posibilidad tuvo sus momentos de conflictividad, como veremos en el intercambio epistolar que se analiza en este texto.

¹⁵ Citado en Bruno (1969, t. V, p. 355).

¹⁶ Oro también había sabido ganarse la simpatía del difunto chantre, el Dr. Francisco Antonio Goycochea, quien -antes de morir- lo había nombrado como su albacea testamentario. AGN, Protocolos notariales, Registro 3, 1780, Testamento..., ff. 36 v.-39v.

¹⁷ El 8 de agosto de 1768, se dio en la sala capitular de la catedral, con presencia del obispo de la Torre la votación que debía elegir al nuevo canónigo magistral. La tríada que se presentó a aquel concurso de oposición fueron Antonio Basilio Rodríguez de Vida, José Antonio de Oro y Juan Baltazar Maciel. Quien resultó ganador de la canonjía fue Maciel, seguido por Oro y Rodríguez de Vida respectivamente. Si bien la designación se llevó adelante en 1770, por la queja de otros clérigos, demuestra hasta qué punto Maciel y Oro compartían las posibilidades y las expectativas en el marco de la estructura del clero diocesano porteño (Bruno, 1969, p. 342).

¹⁸ Años más tarde, el provisor Maciel recordaba, no sin cierta ironía, que el obispo había sacado “*al Dr. Oro de la obscuridad que lo cubría, proporcionandole los medios de subsistir más que decentemente*”. AGN, Biblioteca Nacional, 241, 3363, Defensa legal y canónica..., 3 de marzo de 1775, f. 170.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

Ahora bien, el rápido ascenso de Oro —casi tan rápido como el de su futuro adversario, Maciel— no habría de pasar desapercibido. En mayo de 1769, el doctor Miguel de Leyva¹⁹— por entonces, cura rector de la catedral— hizo presente al obispo su queja ante la presencia del recientemente ascendido presbítero en el coro alto de la iglesia. En efecto, en carta al rey, el obispo vinculaba la litigiosidad de Leyva y de los curas rectores con su abierta simpatía por el bando de los ignacianos. Según De la Torre, estos actuaban como “*discípulos casi todos de los padres expulsados, acérrimos propugnadores de las costumbres, que con sus laxas doctrinas habían introducido*”²⁰. Las palabras del obispo permiten definir aquel alineamiento de bandos o facciones dentro del alto clero local, en el cual se desenvuelven los entretelones de este conflicto.

En aquel difícil contexto, Oro se distinguió como uno de los principales colaboradores y aliados de De la Torre, desempeñando diversos cargos y funciones dentro del gobierno diocesano. Él mismo recordaba, tiempo más tarde, aquellos cuatro años de laborioso servicio junto al prelado, quien solía valerse de su “*persona y estudio*” para vindicar su nombre y dignidad ante las calumnias de sus adversarios. En aquellos tiempos -afirmaba Oro- el obispo lo colmaba de honras, “*ya en su Palacio, teniéndole diariamente a su lado en la mesa, y ya en su casa donde lo visitó repetidas veces*”²¹. En efecto, De la Torre no escatimaba en elogios hacia el joven clérigo, a quien describía como “*adicto al confesionario*”, “*aplicado a los estudios*”, “*ágil, humilde y desinteresado*”²². Cuando en diciembre de 1769 — luego de la división del territorio parroquial de la ciudad — debieron cubrirse las nuevas vacantes, el obispo no dudó en nominar a su protegido para el codiciado curato de la catedral²³. Sin embargo, como veremos más adelante, el ascenso de Oro al frente de la principal parroquia de la ciudad marcaría el fin de la armoniosa relación entre éste y su antiguo protector.

¹⁹ Miguel González de Leyva nació en Buenos Aires. Estudió en el Colegio de San Telmo y luego Teología en Santiago de Chile. Fue párroco interino de Areco, luego cura interino de Luján en 1738. En 1744 partió a ejercer la cura de almas en Santa Fe. En 1761 fue nombrado cura de la Catedral hasta 1770. Ese mismo año fue promovido a una canonía y en 1778 a la dignidad de Maestrescuela (Avellá Cháfer, 1983, p. 117).

²⁰ Citado en Bruno (1969, t. V, p. 355).

²¹ AGN, Biblioteca Nacional 184, 1309, Representación por el Doctor Oro al Consejo, 18 de noviembre de 1773, f. 16.

²² AGN, Sala IX, 6-7-4, Provisión de curatos, 1769.

²³ Si bien Oro había obtenido el segundo lugar en la oposición, fue designado por encima de su inmediato competidor, el doctor Joaquín Sotelo.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

Ya en posesión del curato, Oro procuró imprimirlle su propia impronta a la gestión parroquial, demostrando su celo y rigurosidad al frente de este ministerio. Entre sus principales iniciativas se encontraba la construcción de un “*magnífico coche*” para la conducción del santísimo sacramento, provisto de una rica y profusa ornamentación. En dos largas memorias adosadas al libro de matrimonios de la catedral, en septiembre y noviembre de 1770, Oro dejó constancia de esta piadosa empresa. Al mismo tiempo que presumía de su celo y caridad, el cura aprovechaba para lamentarse de su corta renta: “*la congrua del curato es hoy aun escasa para mantenerme con decencia, de la que me privaré gustoso porque el Señor Sacramentado la tenga*”²⁴. Las lamentaciones de Oro no eran infundadas: la reciente desmembración y división de curatos había desprovisto a la antigua parroquia de la catedral de una parte considerable de sus viejas rentas. En cualquier caso, este curato seguía siendo el más populoso y codiciado de la ciudad.

Ahora bien, las pretensiones de Oro –descontento con la escasa renta que le aportaba su beneficio– parecen haber entrado en colisión con las del obispo, quien se mostraba inflexible en la recaudación de sus derechos y emolumentos. En particular, el conflicto se centraba en la determinación de la llamada “cuarta episcopal”, reclamada íntegramente por el prelado²⁵. Amparándose en una Real Cédula expedida por el monarca en enero de 1769, el cura pretendía pagar no más de 200 pesos de cuartas, en lugar de los 600 que reclamaba De la Torre. El conflicto parece haber escalado con todos los curas de la ciudad, ya que en febrero de 1771 el obispo incluyó una “advertencia” en el libro de difuntos de la parroquia de Montserrat, en la cual reprendía al cura y aclaraba que “*las quartas episcopales se han de sacar de el todo de la limosna, sin desfalco alguno*”²⁶. Al mismo tiempo, el prelado se quejaba del “encogimiento” de los fieles y recomendaba al párroco que “*saque las brasas con mi mano, reconviniendo á los que gicosos [...] que se entiendan con el obispo...*”²⁷.

Apenas unos meses más tarde, la relación entre el prelado y el cura Oro terminó de deteriorarse, cuando este último desconoció el nombramiento del

²⁴ Libro de matrimonios de la Catedral, 1747-1796, Memoria para los curas rectores de esta Santa Iglesia que nos sucediesen en el oficio y ministerio parroquial, 1770, f. XVII.

²⁵ La “cuarta episcopal” equivale a la cuarta parte de las oblaciones y derechos parroquiales, que los curas debían entregar al obispo.

²⁶ Libro de difuntos de la Parroquia de Montserrat, 1770-1800, Advertencia, 1771, f. 31 v.

²⁷ Libro de difuntos de la Parroquia de Montserrat, 1770-1800, Advertencia, 1771, f. 33.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

colector²⁸ designado por De la Torre, quien pretendía recaudar el total de las cuartas episcopales. Años más tarde, el propio Oro rememoraba esa acalorada disputa, que lo había enemistado con el diocesano: “*el empeño de cobrar de mi curato las quartas por menor de todo lo que rinde en cada un año; fue en el passado de 1772 la piedra del toque por donde el Reverendo Obispo se indispuso conmigo*”²⁹. En efecto, no pasaría mucho tiempo antes de que el prelado iniciase un proceso a ambos curas de la catedral, los presbíteros Oro y Fernández de Agüero³⁰, achacándoles numerosas faltas e irregularidades en el cumplimiento de su ministerio. Ahora bien, ante la ausencia del obispo -quien había pasado a la Banda Oriental para continuar con su visita-, sería el provisor Maciel quien se haría cargo de llevar adelante la causa.

Una de las principales acusaciones formuladas contra los curas atañía al régimen de “alternancia”, por medio del cual se turnaban semanalmente en el ejercicio de las labores pastorales. De acuerdo con esta costumbre, los párrocos se distribuían la administración de los sacramentos en semanas alternas, mientras que su compañero disfrutaba del correspondiente descanso. En una carta enviada al rey en febrero de 1770, el propio De la Torre daba cuenta de esta práctica, hasta entonces aceptada o cuanto menos tolerada por sus antecesores: “*aunque los curas Rectores son dos, sirven por alternativas semanas; estando reciprocamente uno siempre vacante sin residencia a la Iglesia Cathedral, y aun en días festivos, según costumbre*”³¹. En rigor, este sistema de rotación se encontraba estipulado en la propia acta de erección de la catedral, sancionada por el primer obispo de Buenos Aires, Fray Pedro de Carranza, en 1622³². En el marco de su disputa con los presbíteros Oro y

²⁸ El colector eclesiástico era designado por el obispo y tenía a su cargo el registro y la recaudación de limosnas, diezmos y otras oblaciones y rentas eclesiásticas, entre las que se encontraban las cuartas episcopales.

²⁹ AGN, Sala IX, 36-5-2 (3072), exp. 23. Sobre la reposición a su curato del Dr. Don José Antonio de Oro, f. 91.

³⁰ Juan Cayetano Fernández de Agüero nació en Buenos Aires en 1715. Estudió en la misma ciudad sus primeras letras y luego Artes y Teología en Santiago de Chile. Ejerció cargos como fiscal eclesiástico y comisario del Santo Oficio. Fue párroco de Areco entre 1758 y 1773; luego pasó al curato de la Catedral que tuvo hasta su muerte en 1797 (Avellá Cháfer, 1983, p.110).

³¹ AGI, Audiencia de Buenos Aires, 305, Carta del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Ayres..., Buenos Aires, 21 de febrero de 1770.

³² El ítem 18 del acta de erección establecía que la parroquia de la catedral quedaría a cargo de dos curas rectores, por tratarse del curato de “substancia más aventajada que todos los demás de nro. Obispado”. Además, establecía que los dos curas debían llevar por mitad “los Dros. y estipendios que resultaren de tal oficio, acudiendo a él por semanas y poniendo en una caja todo lo que entrare” (Actis, 1943b, p. 6).

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

Fernández de Agüero, el obispo procuraría privar a ambos curas de este antiguo privilegio, del cual habían gozado todos sus antecesores.

Además de reprocharles este régimen de alternancia, el prelado y su provisor afirmaban que los curas descargaban todo el “peso del ministerio parroquial” en sus ayudantes, “*no reservandose para sí en su semana sino las bodas y bautismos de personas ricas y condecoradas*”³³. Por otro lado, se les acusaba de no asistir diariamente al confesonario, de rehusarse a auxiliar a los fieles enfermos y moribundos y de no explicar la doctrina durante los domingos y días de fiesta. Asimismo, el obispo reprendió al cura Oro por residir fuera de los límites de su curato, conminándolo a que se mudase lo más cerca posible de la catedral.

Ahora bien, lejos de aceptar resignadamente las amonestaciones del prelado, Oro ensayó una encendida defensa, que pronto se transformó en un abierto cuestionamiento al obispo, al cabildo eclesiástico³⁴ y a sus predecesores al frente de la parroquia de la catedral, los canónigos Leyva y Fernández de Córdoba³⁵. Los curas rectores no sólo afirmaban que “*cumplían con su ministerio aún mejor que los que les habían precedido*”, sino que pretendieron hacer una “*formal y jurídica pesquisa, e inquisición*” contra el obispo, achacándole su carácter rencoroso y vengativo y su parcialidad en la administración de justicia³⁶. Al mismo tiempo, el cura Oro no dudó en recurrir a las autoridades seculares, obteniendo el favor del gobernador Vértiz, quien —por diversos motivos— se encontraba enemistado con el prelado. En virtud de este hábil manejo político, los curas también contaron con el apoyo del cabildo secular. En efecto, a pedido del cura Oro, los capitulares no dudaron en elogiar la labor de ambos clérigos en el ejercicio de su ministerio:

³³ AGN, Biblioteca Nacional, 241, 3363, Defensa legal y canónica..., 3 de marzo de 1775, f. 125-125 v.

³⁴ El cabildo se componía durante estos años (ca. 1768) de la siguiente forma: el deán era Francisco De los Ríos, el arcediano Miguel José de Riglos, el chantre Francisco Antonio de Goicochea y el maestrescuela José de Andujar, quien terminó ascendiendo a deán por la muerte del primero (Bruno, 1969, p. 343).

³⁵ Juan José Fernández de Córdoba nació en Buenos Aires en 1702. Estudió Artes y Teología en el Colegio Montserrat, de Córdoba. Fue capellán del Hospital Real. En 1734 fue nombrado cura de españoles de la Catedral. En el año 1765 fue canónigo de la Catedral y en 1770 logró ascender la dignidad de Chantre (Avellá Cháfer, 1983, p. 111).

³⁶ AGI, Audiencia de Buenos Aires, 606, El obispo Manuel Antonio De la Torre al Exmo. Sr. Duque de Alba, La Plata, 11 de enero de 1775; cfr. también: AGN, Biblioteca Nacional, 241, 3363, Defensa legal y canónica..., 1775 y AGN, Biblioteca Nacional 184, 1309, Representación por el Doctor Oro..., 1773.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

*ambos rectores en su ejercicio parroquial no han dado motivo a que los tengan por decidiosos, negligentes, ni abandonados en el cumplimiento de sus deberes, sino antes si muchas pruebas de lo contrario, pues es notorio el zelo, prontitud, y actividad con que desempeñan la obligación asistiendo continuamente a la Iglesia y en ello a las gentes que concurren, ya en el confesionario ya en el sagrario*³⁷

Además de cuestionar el accionar del prelado y de buscar la protección de las autoridades seculares de la ciudad, Oro recurrió a su red de conocidos, parientes y amigos, obteniendo el respaldo —por escrito— de algunos de los principales vecinos de Buenos Aires. A juzgar por las quejas del provisor eclesiástico, el cura también había hecho circular sus escritos entre el público, con el objetivo de ganar el apoyo de sus fieles. En efecto, el canónigo Maciel afirmaba que Oro había mandado leer su alegato *“en los estrados de las mugeres, a fin de captarse el favor del pueblo”*³⁸. Las duras críticas vertidas en su contra, al igual que la publicidad dada a la causa, parecen haber suscitado la indignación del obispo, ya que en abril de 1773 éste impuso severas sanciones a ambos párrocos. En efecto, De la Torre resolvió suspender a los curas en el ejercicio de su ministerio, imponiéndoles la asistencia obligatoria a la misa de vísperas y reservándoles apenas una tercera parte de su renta en concepto de alimentos.

Indignado ante esta resolución, el presbítero Oro solicitó licencia al obispo para pasar a Madrid y defender su causa ante el rey. De la Torre, que se encontraba a punto de partir para el concilio de Charcas, dilató la respuesta y puso el asunto en manos de Maciel. A pesar de la negativa de las autoridades eclesiásticas, el cura obtuvo la licencia del gobernador Vértiz, quien lo autorizó a pasar a la “otra banda” con el objeto de embarcarse rumbo a la península. El provisor intentó impedir el viaje de Oro, valiéndose de las gestiones del vicario eclesiástico en Montevideo y amenazando con excomulgar al capitán del navío en que se hallaba embarcado el clérigo. A la postre, la controversia desencadenaría en un conflicto jurisdiccional entre la autoridad eclesiástica y la secular.

Ahora bien, a pesar de estos contratiempos, Oro pudo continuar viaje y hacer oír su voz en la corte de Madrid. En efecto, el 18 de noviembre de 1773 el cura presentó una extensa representación ante el Consejo de Indias, en la que —además de referir los detalles del conflicto— procuró rebatir cada uno de los cargos formulados en su contra. Junto con el escrito, Oro adjuntó más de una docena de pruebas, entre las que se encontraban copias de diferentes documentos,

³⁷ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, t. IV. AGN, 1928, p. 513.*

³⁸ AGN, Biblioteca Nacional, 241, 3363, Defensa legal y canónica..., 1775, f. 124.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

como las partidas parroquiales y otros testimonios. Entre ellos resalta el plano de la división parroquial de la ciudad, que incluía información muy precisa vinculada a quienes se encontraban involucrados en el conflicto. Como hemos señalado, esta pieza cartográfica había sido expresamente confeccionada para respaldar algunos de sus argumentos; los cuales analizaremos con más detalle en las próximas páginas.

Valiéndose de esas pruebas y testimonios, Oro se encargó de refutar las acusaciones del prelado, ponderando su celo, rectitud y caridad al frente del ministerio parroquial. Entre otras cosas, el cura argumentaba que nunca había dejado de administrar los sacramentos a los fieles de su parroquia, incluso fuera de su semana de servicio, atendiendo a la “*gente blanca, negra y parda, rica y pobre, indistintamente*”³⁹. También hacía referencia a sus múltiples actos de caridad, como el condonar los derechos parroquiales a sus feligreses o repartir limosnas a los pobres, “*quanto menos [de] dos reales de plata para su puchero*”⁴⁰. Además, el cura recurría a los registros parroquiales para dar cuenta de su puntual cumplimiento del ministerio. En efecto, Oro afirmaba que él apenas se había valido del auxilio de su ayudante, celebrando por sí mismo la mayoría de los bautismos y casamientos realizados durante sus semanas de servicio. Por el contrario, sus predecesores apenas habían administrado estos sacramentos, descargando el peso del ministerio en sus ayudantes o tenientes⁴¹.

Además de rebatir las acusaciones en su contra, Oro no se privó de hacer gala de su antijesuitismo, que ya para entonces constituía una de sus marcas personales. En efecto, el cura argumentaba que el motivo por el cual solía pasar poco tiempo en el confesionario era porque los fieles preferían a otros confesores más laxos, que –en este punto– seguían las enseñanzas de los ignacianos. Por su parte, Oro se apresuraba a aclarar que la doctrina que él había seguido “*ha sido siempre pura, y no laxa, o probabilistica*”⁴². Asimismo, el cura se quejaba también de la cortedad de su renta, criticando al obispo por la arbitraria división del territorio

³⁹ AGN, Biblioteca Nacional 184, 1309, Representación por el Doctor Oro..., 1773, f. 54.

⁴⁰ AGN, Biblioteca Nacional 184, 1309, Representación por el Doctor Oro..., 1773, f. 46-47.

⁴¹ Según las cifras provistas por el clérigo, Fernández de Córdova sólo había oficiado 80 de 804 casamientos durante sus semanas de servicio. Por su parte, Leyva había celebrado 52 de un total 491 casamientos y 129 de 292 bautismos, a lo largo de sus nueve años al frente del curato. AGN, Biblioteca Nacional 184, 1309, Representación por el Doctor Oro..., 1773, f. 27.

⁴² También Maciel, en su “Defensa”, hacía gala de su antijesuitismo, al criticar abiertamente a “*aquellos authores relajados que por medio del sistema probabilistico corrompieron las mas puras ideas de la Theologia moral...*”. AGN, Biblioteca Nacional, Defensa legal y canónica..., 1775, f. 159 v.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

parroquial y por la sustracción de una parte de los dos novenos decimales, que De la Torre le había asignado a los nuevos curatos de San Nicolás y La Concepción.

Por último, el párroco concluía su escrito con un conjunto de pedidos o pretensiones, que incluían su reposición al frente del curato y la indemnización de los gastos ocasionados por el viaje forzoso, así como la posibilidad de mantener el servicio alternado con el otro cura rector. En su última petición insistía en conservar el derecho a vivir en su casa particular, ubicada fuera de los límites geográficos de la parroquia que administraba. La exigencia de cumplir con la norma según la cual los sacerdotes debían residir dentro del territorio parroquial para cumplir con sus obligaciones, lo había llevado a una situación peculiar: el cura Oro se vio obligado a alquilar una casa cercana —a apenas unos metros de su propiedad— como solución temporal para ajustarse a los requisitos eclesiásticos. Para respaldar su postura, el cura adjuntó como prueba el mencionado plano, detallando que otros sacerdotes vinculados a la Catedral —en el pasado y el presente— tampoco cumplían con ese requisito.

Los argumentos y las pruebas aportadas por el párroco parecen haber convencido al Consejo de Indias, ya que el 29 de agosto de 1774 el rey Carlos III expidió una Real Cédula por medio de la cual avalaba casi todas las pretensiones formuladas por el cura Oro⁴³. En efecto, el monarca no sólo ordenó que se restituyera al clérigo inmediatamente a su curato, sino que condenó al obispo y a su provisor a que lo resarcieran de los gastos ocasionados en su viaje. Asimismo, el rey accedió a la pretensión de Oro de continuar viviendo en su casa, además de avalar el régimen de alternancia entre ambos curas. Con este rotundo éxito, Oro emprendió el regreso a su patria, llegando a la ciudad de Buenos Aires en enero de 1775.

Enterado de esta Real Cédula, Maciel suscribió un extenso escrito de defensa, a nombre del obispo y de él mismo, solicitando la revisión de la resolución recientemente adoptada por el monarca. Luego de realizar una pormenorizada reconstrucción de la causa, el provisor -haciendo alarde de sus conocimientos en materia de derecho civil y canónico- justificaba detalladamente los procedimientos y resoluciones adoptadas en cada caso. Por otro lado, en su escrito, Maciel ensayaba una encendida defensa de la dignidad episcopal y de las prerrogativas y atributos propios de la justicia eclesiástica:

⁴³ La Real Cédula se encuentra reproducida en: AGN, Biblioteca Nacional 184, 1309; también en: AGN, Sala IX, 36-5-2 (3072), exp. 23. Sobre la reposición a su curato del Dr. Don José Antonio de Oro.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

[la potestad eclesiástica] brilla en el firmamento de la Iglesia como el sol que es el luminar mayor, y que tiene para sí mismo la luz con que resplandece. Los obispos son estas lumbreras de la Iglesia, que por la institución misma de Jesu-Christo rigen y gobiernan con un poder absoluto la porción del rebaño que les ha tocado

Aunque en otros momentos Maciel había enarbolado la causa regalista, que parecía concederle un mayor margen de maniobra en sus aspiraciones intelectuales y en su apertura hacia las ideas del siglo (Chiaramonte, 2007, p. 20; Pisano, 2022, p. 53), en este escrito parece adoptar la posición contraria. La flexibilidad y adaptabilidad con que el provisor tejía y deseaba sus alianzas políticas se refleja también en su cambiante posición con respecto al vínculo entre Corona e Iglesia. En cualquier caso, es probable que, en un momento de renovado y acuciante regalismo, esta enfática defensa de la jurisdicción eclesiástica y del origen divino de la institución episcopal no fuera del agrado de los miembros del Consejo de Indias. No resulta sorprendente que los argumentos de Maciel no hayan tenido el efecto esperado, ya que la Real Cédula se mantuvo vigente en los términos en que había sido sancionada en 1774.

Ahora bien, tampoco el presbítero Oro había logrado cumplir con todos sus cometidos. Aunque el párroco había returnedo a la ciudad y había conseguido ser restituido a su curato, nunca logró hacerse de la indemnización y de los resarcimientos estipulados. Las dilaciones y estratagemas jurídicas del provisor, del mayordomo del obispo, del colector de diezmos, del mayordomo de la catedral y del propio cabildo eclesiástico le impidieron percibir las rentas devengadas durante su ausencia, además de la indemnización con que debía resarcirlo el prelado. En efecto, De la Torre había muerto en Charcas en 1776, sin que Oro pudiese cobrar la reparación que le había sido reconocida. Para el momento de su muerte, en 1780, el cura seguía litigando ante los tribunales civiles, reclamando el cumplimiento de la mencionada Real Cédula⁴⁴.

La historia del plano perdido del presbítero Oro

Así, vista a la distancia, la defensa del cura Oro ante las cortes peninsulares tuvo claroscuros. Su regreso al Río de la Plata en septiembre de 1774 estuvo cargado de victorias, en apariencia, incontestables: la restitución a su curato, el permiso para residir fuera de él, la validación del régimen de alternancia y

⁴⁴ Los pormenores de este largo expediente pueden encontrarse en: AGN, Sala IX, 36-5-2 (3072), exp. 23. Sobre la reposición a su curato del Dr. Don José Antonio de Oro.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

la promesa de indemnización por los gastos efectuados para llevar a cabo su defensa. Incluso la reprimenda impuesta al obispo Manuel Antonio de la Torre y a su provisor Juan Baltasar Maciel —figuras clave en la jerarquía religiosa con proyectos políticos e ideológicos definidos— debió de ser un triunfo simbólico para Oro. En efecto, se trataba de dos figuras con trayectorias muy destacadas en las altas magistraturas religiosas, desde las cuales buscaron concretar proyectos políticos y modos de pensar la comunidad, con marcas personales e ideológicas singulares. Sin embargo, estos logros iniciales ocultaban un panorama más complejo.

Los enfrentamientos de la década de 1770 dejaron cicatrices duraderas. Para 1780, Maciel era el único sobreviviente directo de aquella disputa, aunque su destino fue amargo: desterrado a Montevideo en 1786, murió en 1788 sin alcanzar la deseada mitra episcopal. No obstante, las tensiones continuaron en los años siguientes bajo diferentes formas: debates sobre las corridas de toros en días festivos, la fiscalización de juegos de azar o los conflictos de etiquetas. Estas discusiones, aunque razonables y pertinentes en el clima intelectual y social de la época, enmascaraban luchas más profundas: la puja por recursos materiales —como las rentas parroquiales o episcopales— y el control jurisdiccional sobre el espacio urbano y sus símbolos de poder.

Unas y otras dejaron huellas, algunas de las cuales tardaron en salir a la luz. El *Plano de la Ciudad de Buenos Aires de Oro*, creado en el siglo XVIII, emergió como prueba clave de estas disputas siglos después. Este “Mappa” fue publicado por primera vez por Francisco Actis (1943a) en el primer número de la revista *Archivum. Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina* junto a un breve análisis y descripción de la pieza, cuyo original se encontraba por entonces en poder del Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, quien —a su vez— decía haberlo adquirido en Europa. Unos pocos años más tarde, en 1946, Juan Probst lo reprodujo en el marco de su estudio sobre la figura de Juan Baltasar Maciel⁴⁵. Lo propio haría Cayetano Bruno en su *Historia de la Iglesia en la Argentina*, vinculándolo explícitamente al conflicto original. Por otro lado, este mapa resultaba coincidente con la reconstrucción trazada por el historiador y archivista Ricardo Trelles⁴⁶,

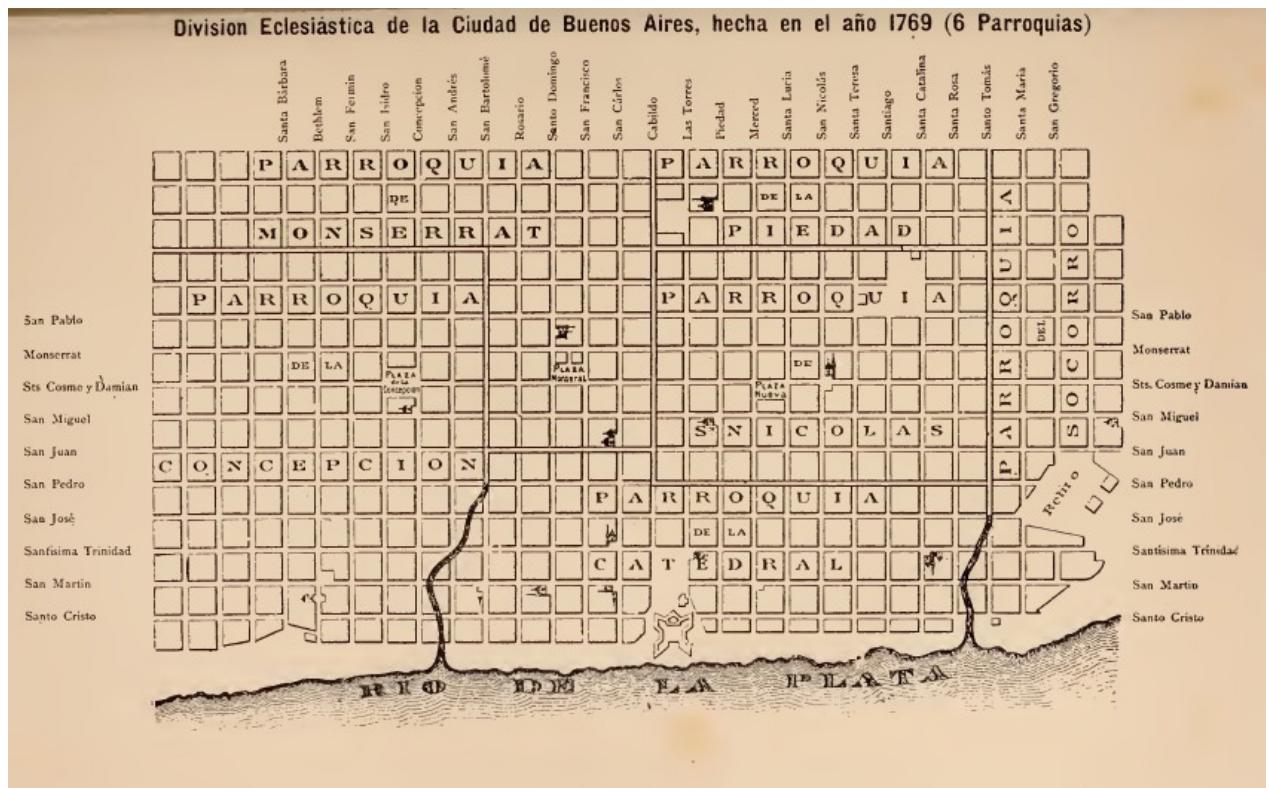
⁴⁵ Probst aporta algunos detalles sobre el conflicto y acota que la reproducción de Actis no es “muy fiel en los colores” (1946, p. 130).

⁴⁶ División Eclesiástica de la Ciudad de Buenos Aires, hecha en el año 1769 (6 parroquias). Reconstrucción de Ricardo Trelles (1856). Reproducido en Carbia (1914, t. II, p. 163).

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

quien había publicado un esbozo de las jurisdicciones parroquiales urbanas en el *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*, en 1856 (Figura 2)⁴⁷.

Figura 2. División Eclesiástica de la Ciudad de Buenos Aires, hecha en el año 1769



Fuente: Carbia, 1914, p. 163

Pero no todas eran coincidencias. Vale la pena detenerse en algunas de las particularidades del mapa de Oro, solo inteligibles a la luz del conflicto que

⁴⁷ Este plano, a diferencia de otras representaciones cartográficas de su época, fue mucho más utilizado, como evidencian los estudios de Carbia (1914), Johnson y Socolow (1980), Sidy (2014) o Favelukes (2020) entre otros. Según estos autores y autoras, su uso extendido se explica no solo por su precisión técnica, sino, probablemente, por su capacidad para adaptarse a múltiples agendas. Esta multifuncionalidad contrasta con mapas anteriores, como el del cura Oro, cuyo alcance fue más restringido.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

estamos analizando. Si en la reconstrucción de Trelles el espacio de la ciudad se revela homogéneo y continuo, el plano de Oro, como hemos mencionado al comienzo, muestra los “huecos” o “vacíos” y resalta el territorio de la Catedral, donde se concentran los principales intereses y recursos en disputa. Además de su escala y de la rosa de los vientos, contiene otros detalles calculados: dos hexágonos al pie donde se especifica el tipo de información colocada en su interior: en un caso los colores que corresponden a cada parroquia y, en el otro, de las distancias que se introducen en las *Notas*. Estas *Notas* flanquean el plano. A la izquierda se listaban los edificios emblemáticos (Fuerte, Cabildo, hospital, iglesias, conventos y colegios) junto a las residencias o “casas” de un grupo de eclesiásticos influyentes, que habían sido en el pasado o lo eran en ese momento curas de la catedral (Dr. Dn José Antonio de Oro, Dr. Dn. Miguel de Leyva, Dr. Dn Juan José Fernández de Córdoba, Dn Josef Arroyo). En el lado derecho del plano otra lista o “Notas” donde se puede leer:

La Cathedral dista de los límites al N. 8 ½ quadras y acia el sur solam.e 7 dichas idem. La misma Iglesia dista por el Leste 2 quadr.s exclusive la Barranca del Rio y por el Poniente otras 2 Idem. Calle derecha de las Torres, hasta topar con el Num.o 21 q.e es la esquina de Arroyo.

La Casa del Cura D.or Oro dista de la Cathedral 453 vs y del Num.o 19 que es territorio de dha Iglesia, en linea paralela 75 ½ idem.

La Casa del D.r Leyva, cura que fue de dha Iglesia dista de esta 523 varas como se ve por el Num.o 18.

La casa del D.r Cordova cura que tambien fue (y oy con el dho Leyva son Prebendados) dista de la citada Ig.a 291 varas.

N.o. de la casa propia del D.or Oro que es la del N.o 17, se mudó en virtud dl Orden del R.do Obispo a la del N. 19, pero el Prov. le mandó q la dexase y se pasó a vivir a la del N.o 22 por obedecer⁴⁸

Un análisis detallado del plano de Oro revela marcas estratégicas, particularmente en el uso de dos unidades de medida con fines diferenciados. Por un lado, las cuadras precisan los límites territoriales de la Catedral en los cuatro puntos cardinales (norte, sur, este y poniente), definiendo así su jurisdicción en el entorno urbano. Por su parte las varas lineales miden con precisión matemática la distancia entre la Catedral –situada cerca de la Plaza Mayor, núcleo político y simbólico de la ciudad– y las casas de “los curas de la catedral”, como las habitadas por Oro, como propietario (17) o inquilino (22), la de Leyva (18) y la de Fernández de Córdoba (20). Las cuadras que componían el territorio de la catedral, “colorado o “encarnado” (en las versiones de De la Torre y de Oro,

⁴⁸ Actis, 1943a, el resaltado es nuestro.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

respectivamente), y las distancias entre la sede parroquial y las residencias de sus curas estaban en la base de los argumentos esgrimidos para sostener sus reclamos.

En este punto, resulta interesante corroborar que en el plano coexisten dos formas de entender la jurisdicción parroquial: una basada en mediciones precisas (como varas y cuadras) y otra, más visual, que prioriza la concentración de viviendas y población, es decir, la cantidad de feligreses, quienes, en definitiva, determinaban la viabilidad o congruidad de un curato. Al inicio del artículo, señalábamos cómo el obispo De la Torre, al crear nuevas parroquias, combinaba ambos criterios: la distancia física o geométrica y el número de habitantes. Según sus registros, las “cuadras” de la Catedral medían 155 varas cada una, “*aunque el numero de Almas que comprehende es poco menos que todas las demás parroquias*”⁴⁹. No casualmente, Oro también se permitía criticar la gestión del obispo en esta materia, al cuestionar los criterios utilizados por De la Torre para determinar los límites y alcances de las nuevas jurisdicciones. En efecto, en su representación ante el Consejo de Indias, el cura afirmaba que el prelado había actuado en este punto sin “*causa urgente y contra la voluntad del vecindario*”, privilegiando la distribución poblacional en lugar de la distancia física con respecto a la sede parroquial:

*pues no distando de dicha catedral algunos [vecinos], más que tres cuadras, y otros apenas dos, los ha dejado feligreses de San Nicolás de cuia parroquia quando menos distan siete de dichas cuadras que hacen 1057 varas, y por lo mismo expuestos a perecer en una contingencia sin sacramentos como lo deponen los mismos testigos.*⁵⁰

En otra investigación sobre las parroquias del norte de la campaña bonaerense para la misma época (Barral y Roca, 2024), observamos que para delimitar estas jurisdicciones se utilizaban múltiples referencias: desde medidas en leguas o varas hasta el tamaño de la población necesaria para mantener a un clérigo. Incluso en un territorio reducido como la Buenos Aires de 1770, surgían desafíos para la monarquía al gobernar territorios percibidos como homogéneos y donde se superponen y coexisten distancias físicas, culturales y sociales (Barriera, 2024).

⁴⁹ AGI, Audiencia de Buenos Aires, 305, Carta del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Ayres, 21 de febrero de 1770.

⁵⁰ AGN, Biblioteca Nacional 184, 1309, Representación por el Doctor Oro..., 1773, f. 72.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

Consideraciones finales

El conflicto que hemos analizado en este artículo ofrece nueva luz sobre algunas de las tensiones que surcaban a la jerarquía eclesiástica porteña de la segunda mitad del siglo XVIII, en una coyuntura de cambios y transformaciones particularmente intensos. Este momento crítico, situado en torno a las décadas de 1760 y 1770, se encontraba signado por las disputas entre filo-jesuitas y anti-jesuitas, la complejización y ampliación de la estructura parroquial urbana, los crecientes enfrentamientos entre las autoridades religiosas y seculares de la ciudad, así como por el propio crecimiento económico y demográfico de la región, que habría de culminar en la elevación de Buenos Aires al nuevo estatus de cabecera virreinal.

En este contexto, se enmarcan una serie de disputas y controversias, que dan cuenta de la creciente conflictividad dentro de la propia jerarquía eclesiástica local, así como entre ésta y las autoridades seculares de la ciudad. Al margen de cuestiones simbólicas y de etiqueta, se dirimían —sobre todo— aspectos muy concretos, relativos al ejercicio del propio ministerio parroquial, a la recaudación y administración de recursos, a la determinación territorial y jurisdiccional de los nuevos curatos urbanos, así como a la naturaleza del vínculo —por momentos, sumamente conflictivo— entre las autoridades civiles y las eclesiásticas.

Las presentaciones realizadas por el presbítero José Antonio de Oro, al igual que las acusaciones formuladas en su contra, nos permiten dar cuenta de algunas de las características y especificidades que revestía el codiciado oficio de párroco rector de la catedral. Ciertos aspectos de este conflicto, como el problema de las ausencias, de la residencia o no en el propio curato y de las controversias en torno a la administración y recaudación de recursos, muestran similitudes con la experiencia de otros curas en diversos momentos o espacios (Ayrolo, 2007; Mazzoni, 2019). Sin embargo, estos párrocos urbanos, que se desempeñaban al frente del curato más próspero y prominente de la diócesis, gozaban de una posición privilegiada, que —además de una generosa congruencia— les concedía una singular visibilidad y solía redituar en ascensos y promociones. Tal fue el caso de los inmediatos predecesores de Oro al frente de este curato, los doctores Leyva y Fernández de Córdoba, quienes serían ascendidos al rango de canónigos luego de su paso por la catedral⁵¹. Asimismo, el conflicto que estudiamos revela el rol eminentemente “político” de estos clérigos, que —como en el caso de Oro y Maciel— sabían tejer alianzas no sólo dentro de la corporación eclesiástica,

⁵¹ Fernández de Córdoba había estado a cargo de la demarcación de las nuevas parroquias en 1769.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

sino también entre los diferentes bandos y facciones en que se dividía la propia élite local. Incluso el uso del rumor y la circulación de escritos entre los propios feligreses podía transformarse en un medio adecuado para ganarse el favor del público.

El plano de Oro se presenta, entonces, como una “huella material” de estos conflictos superpuestos, que tardó mucho tiempo en ser analizado críticamente como herramienta política y no solo geográfica. Resituado en su contexto de producción lo hemos redescubierto como un artefacto de legitimación construido a partir de una serie de operaciones que permiten espacializarlo y, de este modo, recuperar el espesor y los límites de lo que se ponía en juego. Al mismo tiempo, esta representación/artefacto, crea una memoria y fija una versión de la reconfiguración de los territorios parroquiales y expresa las jerarquías de sus sedes de un modo singular: la sobre-representación de la Catedral y de sus curas revela una geografía del privilegio eclesiástico.

Asimismo, este plano muestra y selecciona una posible “capa” de la vida política de la ciudad: algunas de las principales sedes de poder civil y religioso, las jurisdicciones y las sedes parroquiales, la densidad de las feligresías en cada curato y las residencias de sus curas. Sin embargo, al mismo tiempo, oculta la pluralidad social y política que coexistía en este territorio: otras instituciones y funcionarios civiles o militares, las residencias de comerciantes y de otros eclesiásticos⁵², o las habitaciones de las personas esclavizadas e incluso las nuevas plazas o los mercados, entre otras posibilidades. En línea con la reflexión crítica de Carla Lois (2010), este plano desmonta la ilusión de transparencia cartográfica y se presenta como un artefacto estratégico cargado de intencionalidad. Su aparente neutralidad –vinculada a la noción de “certeza clara y manifiesta” – oculta operaciones políticas y jurídicas que lo transforman en prueba legitimadora dentro de disputas políticas muy precisas. La cartografía, entonces, no copia la realidad, sino que la disputa a partir de una cuidadosa construcción de la evidencia.

Por último, es clave destacar que, para entender estos conflictos, es necesario estudiar las relaciones entre los actores religiosos y las autoridades civiles, pues tales interacciones no solo influyeron en el desenlace de las disputas, sino que

⁵² Por ejemplo, resalta -aunque resulta obvio en este contexto- la ausencia del “Palacio episcopal” e incluso la residencia de Juan Baltasar Maciel. Según Pisano (2022, p. 44) esta casa era el espacio de reunión de la tertulia más importante de la Buenos Aires (por la dimensión de su biblioteca -una de las más importantes de la región- y por la circulación bibliográfica en la que estaba inserto).

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

revelan la interdependencia entre ambas esferas en la configuración del poder⁵³. El caso de José Antonio de Oro muestra cómo las alianzas estratégicas con figuras como el virrey Vértiz -quien lo autorizó a viajar a España, desafiando al obispo De la Torre y al provisor Maciel- o el respaldo recibido del cabildo secular fueron herramientas clave para contrarrestar a sus adversarios dentro de la jerarquía eclesiástica. De manera similar, cuando el virrey Loreto desterró a Maciel a Montevideo, demostró cómo el patronato real permitía a las autoridades civiles intervenir directamente en los asuntos eclesiásticos y alterar los equilibrios de poder. Así, el estudio de estas conexiones no solo enriquece nuestra comprensión de las dinámicas internas de la jerarquía eclesiástica, sino que destaca la necesidad de abordar estos conflictos desde una perspectiva integral, donde las negociaciones o los favores de las autoridades civiles emergen como elementos constitutivos de un sistema de interdependencias que modeló tanto el gobierno religioso como la legitimidad virreinal.

Bibliografía

Actis, F. C. (1943a). Un plano eclesiástico de Buenos Aires. *Archivum. Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina*, 1, 226-228.

Actis, F. C. (1943b). *Actas y documentos del cabildo eclesiástico de Buenos Aires*. Junta de Historia Eclesiástica Argentina.

Aguerre Core, F. (2007). *Una caída anunciada. El obispo Torre y los jesuitas del Río de la Plata (1757-1773)*. Linardi y Risso.

Avellá Chafer, F. (1983). *Diccionario biográfico del clero secular de Buenos Aires, t. I. 1580-1900*. Instituto Salesiano de Artes Gráficas.

Ayrolo, V. (2007). *Funcionarios de Dios y de la República: clero y política en la experiencia de las autonomías provinciales*. Biblos.

Barba, E. M. (1978). *Don Pedro de Cevallos: Gobernador de Buenos Aires y Virrey del Río de la Plata*. Rioplatense.

Barral, E. (2007). *De sotanas por la pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*. Prometeo.

⁵³ Sin ir más lejos, el cabildo tenía a su cargo la organización de una parte importante de las celebraciones litúrgicas. En Buenos Aires, a ese cuerpo político se le sumó la burocracia virreinal, el Consulado y la Audiencia quienes también intervenían en el desarrollo del calendario religioso. Puede verse Barral y Binetti, 2012.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

Barral, M. E. (2019). Pensar espacialmente la diócesis de Buenos Aires (siglo XVII - principios del XIX): Abordajes historiográficos y herramientas de investigación. *Prohistoria*, 31, 21-44.

Barral, M. E. y Binetti, J. M. (2012). Las formas de religiosidad católica: algunos desplazamientos en la primera mitad del siglo XIX. V. Ayrolo, M. E. Barral y R. Di Stefano (Coords.). *Catolicismo y secularización. Argentina, primera mitad del siglo XIX*. Biblos, 67-91.

Barral, M. E. y Roca, F. (2024). La parroquia y el convento: jurisdicciones y recursos en disputa en el Buenos Aires rural tardocolonial. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 60, 32-56.

Barriera, D. G. (2024). Archipiélagos de gobierno: Distancias y discontinuidades territoriales como problemas históricos de los territorios americanos de la monarquía española. *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 8 (2), 925-958.

Besse, Jean-Marc y Tiberghien, Gilles A. (2017). *Opérations cartographiques*. Actes Sud/ENSP.

Bruno, C. (1969). *Historia de la Iglesia en la Argentina, Volumen V (1740-1778)*. Editorial Don Bosco.

Calvo, C. (1943). *Nobiliario del antiguo virreynato del Río de la Plata, Tomo 6*. Librería y Editorial "La Facultad".

Carbia, R. D. (1914). *Historia eclesiástica del Río de la Plata, t. II (1673-1810)*. Casa Editora Alfa y Omega.

Chiaramonte, J. C. (2007). *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*. Sudamericana.

Di Stefano, R. (1999). Poder episcopal y poder capitular en lucha: los conflictos entre el obispo Malvar y Pinto y el cabildo eclesiástico de Buenos Aires por la cuestión de la liturgia. *Memoria Americana*, 8, 67-82.

Di Stefano, R. (2004). *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política, de la monarquía católica a la república rosista*. Siglo XXI.

Favelukes, G. (2020). *El plano de la ciudad. Formas y culturas técnicas en la modernización temprana de Buenos Aires (1750-1870)*. UBA/FADU, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas Mario J. Buschiazzo.

Fernández Burzaco, H. (1987-1990). *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata, vol. II-V*. Edición del autor.

MARÍA ELENA BARRAL, FACUNDO ROCA Y CAMILO ZARZA VALENCIA

Garavaglia, J. C. (1996). El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 14, 7-30

Johnson, L. y Socolow, S. (1980) Población y espacio en el Buenos Aires del siglo XVIII. *Desarrollo Económico*, 79 (20), 329-349

Levinton, Norberto (2010). La micro-región: Espacio y tiempo en la cartografía producida por la interacción jesuítico-guaraní. *Anuario de Estudios Americanos*, 67 (2), 577-604.

Lois, Carla (2010). Las evidencias, lo evidente y lo visible: el uso de dispositivos visuales en la argumentación diplomática argentina sobre la Cordillera de los Andes (1900) como frontera natural. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 7-29.

Martínez, C. (2019). *Mundos perfectos y extraños en los confines del Orbis Terrarum. Utopía y expansión ultramarina en la modernidad temprana (siglos XVI-XVIII)*. Miño y Dávila.

Martínez, C. (2020). Cartografías de implicación e imaginación geográfica en la creación de Pars Quinta. La Tierra Austral de Guillaume Le Testu (S. XVI). *Cuadernos de Historia Cultural. Estudios de Historia de la Cultura, Mentalidades, Económica y Social*, 9, 32-57.

Mazzoni, M. L. (2019). *Mandato divino, poder terrenal. Administración y gobierno en la diócesis de Córdoba del Tucumán (1778-1836)*. Prohistoria

Moriconi, M. (2023). Política parroquial sin erección de parroquias. El obispado de Pedro Fajardo en la diócesis de Buenos Aires, 1717-1729. *Trabajos y comunicaciones*, (57), e183.

Pisano, J. I. (2022). *Ficciones de pueblo: Una política de la gauchesca (1776-1835)*. Editorial Universitaria Villa María.

Probst, J. C. (1946). *Juan Baltasar Maziel: El maestro de la generación de mayo*. Universidad de Buenos Aires-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Didáctica.

Salinas, M. L. y Valenzuela, F. (2022). Iglesias, parroquias y oratorios en manos de seculares y regulares (1588-1810). Corrientes, Río de la Plata. Un análisis espacial de la estructura eclesiástica. *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, 17, 97-126.

Sidy, B. (2014). Sobre los espacios urbanos en el Buenos Aires colonial: el caso de los habitantes de la bajada del río a mediados del siglo XVIII. *Quid 16, Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani*, 3, 161-180.

Urquiza, F. (1993). Etiquetas y conflictos: El Obispo, el virrey y el Cabildo en el Río de la Plata en la segunda mitad del Siglo XVIII. *Anuario de Estudios Americanos*, 50 (1), 55-100.

CARTOGRAFÍA DE UN CONFLICTO...

Visacovsky, S. (2011). *Estados críticos: La experiencia social de la calamidad*. Ediciones Al Margen.

Wilde, G. y Takeda, K. (2021). Tecnologías de la memoria: Mapas y padrones en la configuración del territorio guaraní de las misiones. *HAHR*, 101 (4), 597-627.